



SOLUCIONES JURÍDICAS
Avenida Canadá esquina Ezequiel Pimentel Teléfonos
(809)558-4060 / 809-801-6492
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPACIO PUBLICITARIO

ENTRE: De una parte el señor **WASCAR JOBERNOLI MARTINEZ REYES**, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 013-0038533-1, domiciliado y residente en la calle General Cabral No. ---, del Municipio de San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa, Republica Dominicana, quién en lo que sigue del presente acto se denominará **EL DIRECTOR Y PRODUCTOR** del programa televisivo **Impacto Familiar** que se trasmite de Lunes a Viernes por Tele cable Ocoa canal 12 en Horario de 9:00 pm a 10:00 pm y/o por su propio nombre; y de la otra parte, la **INSTITUCION PUBLICA ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSE DE OCOA, RNC 430004979, UBICADA EN LA CALLE ANDRES PIMENTEL ESQUINA DUARTE, SAN JOSE DE OCOA representada por el ALCALDE MILCIADES ANEUDIS ORTIZ SAJIUN, CED 013-0032735-8**, quien en lo sucesivo se denominará **EL ARRENDATARIO** y/o por su propio nombre.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

UNICO: " **EL SEÑOR WASCAR JOBERNOLI MARTINEZ REYES**", por medio del presente acto, vende en su espacio televisivo **Impacto Familiar** tres menciones comerciales diarias de Lunes a Viernes por un periodo de DOCE (12) Meses a la INSTITUCION PUBLICA **ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSE DE OCOA, RNC 430004979**. El precio pactado por los contratantes es en la suma de Siete mil pesos Dominicanos (RD\$7,000.00) moneda de curso legal en la Republica Dominicana, a ser pagado los días veinticinco (25) de cada Mes iniciando a la firma del contra por un periodo de un año (12 meses).

HECHO Y FIRMADO: En Dos (2) originales uno para cada una de las partes y, otro para ser depositado donde fuere necesario, en la ciudad de San José de Ocoa, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil Veinte uno (2021). El cual tendrá vigencia a partir del 01 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.


WASCAR JOBERNOLI MARTINEZ REYES
DIRECTOR Y PRODUCTOR

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSE DE OCOA
ARRENDATARIO

YO, DR. RAMON MARIA CASTILLO PEÑA, Abogado Notario Público de los del Número **5762** para el municipio de San José de Ocoa, miembro activo del Colegio de Notarios Incorporados, con mi estudio abierto en la calle Ezequiel Pimentel, Esquina Andrés Pimentel No. 6, de esta ciudad,

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores **WASCAR JOBERNOLI MARTINEZ REYES** y **ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSE DE OCOA, REPRESENTADA POR EL ALCALDE MILCIADES ANEUDIS ORTIZ SAJUN**, quienes me declararon además que esas son las firmas que ellos acostumbran usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de San José de Ocoa, a los **DIESICIETE (17)** días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil **VEINTE (2020)**.

DR. RAMON MARIA CASTILLO PEÑA
Abogado Notario

